



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00558831--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina a la Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO, en el cargo Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES y QUÍMICA ANALÍTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1306/2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (Leg. 40345), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES y QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo creado por Resolución Decanal N° 1306/2023.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (Leg. 40345) al cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES y QUÍMICA FÍSICA y al cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en QUÍMICA ANALÍTICA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- Modificar las funciones docentes de la Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (Leg. 40345) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA y BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL y LABORATORIO DE ENSEÑANZA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 4°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5°.- La Esp. Ing. Laura Analía REYNA MUSSO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad

pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl